ECUADOR.

EL TELEGRAMA.

DIARIO PROGRESISTA.

VALOR DEL NUMERO, DOS CENTAVOS.

AÑO I. | *Quito, viernes 29 de Noviembre de 1889.* | Nº 99.

EL TELEGRAMA.

NOVIEMBRE 26 DE 1889.

Camino de Babahoyo.

Persona completamente autorizada por el conocimiento práctico que tiene de la nueva vía de Babahoyo y del acierto con que se desempeñan los encargados de los trabajos, contesta en los términos del siguiente artículo, las censuras de algunas personas acerca de la atinada conducción de la obra. Estimamos la competencia y rectitud de la persona aludida, como expresión de la verdad y la justicia.

"Hemos leido con alguna atención una carta de Babahoyo respecto á la actual construcción del camino, que al mismo tiempo que enaltece las buenas intenciones de S. E. para el *engrandecimiento* del país, censura de un modo no ordinario sino soberano el modo como está efectuándose.

Respetamos las ideas y los juicios de cada uno, siempre que estén arreglados á las supremas reglas del bien y de la verdad.

Ahora bien, para juzgar sobre el modo de construcción actual no basta censurar y decir que los *Ingenieros* solo son buenos para hacer unas rayas sobre el papel; hay que dar razones y más, hay que probar la falsedad del procedimiento y al fin hay que demostrar, cómo y de qué modo debía haberse efectuado. Dirémos con el autor de la carta, vamos á la práctica, y ¿donde está la enseñanza que nos da? Ninguna; son lamentaciones inmotivadas.

Conocemos el camino que pasa de Pisagua por Sabaneta y la Mona á Babahoyo, estamos al corriente de las inundaciones que hay en el invierno y sabemos que apenas es transitable en el verano.

Conocemos el camino ejecutado por el Sr. Mariano Barona y proyectado de modo que se evita todo terreno que *pudiera inundarse*, y nadie ignora que apenas es camino para el verano y esto construyendo puentes sobre algunos esteros para que permitan el paso. No queremos censurar la empresa, porque en algo se aproxima á lo que actualmente está ejecutándose, pero que está muy lejos de lo que se prometió entónces y debía esperarse segun el informe del Sr. Wilson. ¿Cuál es el objeto del trabajo actual? El buscar un camino y trabajarlo de tal modo que no esté expuesto á inundaciones. He aquí el primer fin.

¿Se asegurará en consecuencia que en tal camino no haya lodazales en el invierno? Fuera necesario *ser ignorante y desconocer* el terreno de montaña y de la costa para suponer tal aserción, como anteriormente se ha manifestado en las publicaciones; ¿y por esto nada se habrá ganado con un camino que esté superior á toda inundación, que no necesita meses para secarse, ni deja huellas intransitables para todo el verano? Nada se habrá ganado con un empedrado bien arreglado en el famoso paso del Pisagua? Preciso es cerrar los ojos á *la luz del día* ó estar embebido de tal modo de amor propio ó de aversión á lo que se hace, que toda mejora parece un paso atras.

En la persuasión misma de lo dicho hasta ahora se aconsejaron dos medios más que seguros para facilitar el paso al Interior en toda estación, y son el muy hacedero *ferrocarril desde Babahoyo hasta Balzapamba* y la vía fluvial practicable en invierno desde Babahoyo hasta la boca del *Río Chico*, que ambos á dos pudieran existir en vista del gran tráfico que hay sin perjudicarse, y más en vista de que la ulterior comunicación al Interior puede considerarse como asegurada. Si la actual construcción no fuera *más que preparación* para ferrocarril se hubiera ganado inmensamente, y lo puede ser, en efecto, por la nivelación, el terraplén y las curvas que lleva.

Si algún día quisiéramos examinar lo trabajado en materia de caminos, los gastos invertidos y el resultado obtenido, creemos que el camino de Babahoyo que actualmente está trabajándose aventajaría notablemente á muchos otros.

Volvemos á alguna explicación hecha contra el *Ingeniero* encargado del trabajo. Dice la carta que estan haciéndose zanjas con el nombre de cunetas y tapándose los esteros para nueva inundación. Lo que es de tapar los esteros, creemos que el mismo autor de la carta lo ha ensayado de un modo imperfecto; lo que es de las tales zanjas ó cunetas, creemos que sí, que se han de llenar de agua, sin inundar el camino, y, ¿donde se habían de desaguar, ó á las sabanas que están inundadas, ó al río que está superior? Parece, en efecto, que los mismos habitantes no conocen su país y lejos de entender

cualquiera regla de ciencia porfían que vale más nadar en sabana inundada que andar en terreno que no se inunda.

No conviene alargarse sobre el particular, cuando cabe más bien arrepentimiento de haber empleado un momento de tiempo útil para deshacer agravios mal entendidos y casi dijera mal intencionados.

Quito, noviembre 18 de 1889.

B.

INSERCIONES.

El Gran partido nacional progresista.

Con motivo de la pacífica transformación que se ha operado en el Imperio del Brasil y por tener interés de actualidad, publicamos el siguiente artículo, traducido de *Le Bresil* de París, en el cual parece entretejerse el cambio de instituciones en el sentido que lo ha verificado el partido nacional progresista, en consonancia con el programa de reformas y de organización impuestas por la necesidad.

(Traducido de *Le Bresil* de París de 15 de Octubre de 1888).

.....

En efecto, el sistema político y económico que nos ha regidido hasta ahora no puede conservarse por más tiempo; su caducidad está superabundantemente demostrada por haber desaparecido su base esencial, la esclavitud. No puede sostenerse ya, le falta apoyo, no tiene razón de ser y está irrevocablemente condenado. La inteligencia debe consagrarse, en conciencia, con actividad, sin segunda intención y sin exageraciones, á procurar se establezca un nuevo sistema que por la extención racional y continua de los principios admisibles en la práctica, constituya un régimen progresista para dar así á nuestro país instituciones conformes á sus necesidades, en armonía con los adelantos del siglo y en conformidad con nuestros sentimientos humanitarios. Así lo reclama una doble necesidad nacional que debe satisfacerse sin demora; necesidad teórica consistente en la urgencia de elaborar un programa de acción política y económica, apropiado al objeto indicado por los antecedentes y los constantes recuerdos de las circunstancias actuales, y la necesidad práctica que es la de constituir un *gran partido nacional progresista*, decidido á aplicar sistemáticamente y con una energía sostenida, cada uno de los artículos del programa de reformas y de organización que la necesidad impone.

.....

La noble ambición del gobierno imperial de S. M. D. Pedro II es de afirmar más y más su esencia progresista, subordinando sus actos al bello ideal del poder moderador, fórmula que no deja nada que desear á aquellos que saben que no hay en política realidad ó inamobilidad de progresos verdaderos y durables sino son los que están sostenidos ó siquiera indicados por la adhesión voluntaria y uniforme de los espíritus ilustrados.—La forma de nuestro gobierno brasileño es al presente satisfactoria bajo todos aspectos: "el poder moderador", consagrado á quitar toda influencia á los perturbadores y de presentar á los ojos de los buenos ciudadanos una sola patria viviente en medio de las agitaciones, decepciones y de la ruina de partido.

.....

Lejos de nosotros, por ahora, toda discusión que conmueva y agite los ánimos acerca de la forma aparente del gobierno brasileño! Atendamos á los efectos y puesto que el gobierno se inspira en los votos del país; puesto que sus tradiciones, sus arbitrios son los nuestros; puesto que su política y su fin se confunden intimamente con la política y el fin del Estado, tengamos la sabiduría de conservar ó mejorar nuestras instituciones nacionales en la medida del progreso que el porvenir nos reserva. Reunámonos á la sombra de la Egida protectora del gobierno actual, cuyo principio tutelar é indiscutible se agita bajo la forma de un "poder moderador".

.....

Los partidos actuales inspirados por los sostenimientos de un patriotismo ilustrado no verán con desconfianza, al contrario, se reunirán y figurarán en las filas del *gran partido nacional progresista*, cuya formación es al presente una necesidad de primera orden.

Tenemos fe en el triunfo que presenta, para el porvenir, el nuevo partido nacional. En efecto, no falta buena voluntad, ni talento, ni carácter á nuestros gobernantes, ni á nuestros politicos; pero conducidos por aspiraciones generosas encuentran dificultades en nuestro modo de ser, en nuestra misma organización y no pueden llevar á efecto sino reformas parciales, mal combinadas, que nos consumen en esfuerzos contradictorios que luchan en muchos casos.

Esto que pasa en nuestro país es necesario evitarlo, siendo preciso poner en armonía nuestros designios con nuestros esfuerzos. Conviene que los detalles de nuestros servicios públicos sean reorganizados sobre un plan nuevo que ofrezca el vigor de una fuerte conexión para notar en seguida la eficacia del progreso bien definido á que sea aceptable.

El gran problema que se presenta delante de nosotros no puede continuar considerándolo parcial y aisladamente, es necesario formar un conjunto de manera que nuestros esfuerzos sean eficaces.—Este problema, repetimos, nos ofrece una clasificación natural y por esto trataremos de la política interior y de la exterior.

En cuanto á la primera indicaremos la descentralización y reorganización administrativa y judicial; reorganizacion y refección de las divisiones territoriales de nuestras provincias; organización de la instrucción pública, del ejército y la marina; y reforma de las leyes civiles; modificación del sistema fiscal par la adopción del impuesto directo sobre la renta, por la moderación del impuesto sobre la importación; por la supresión de todos los impuestos de exportación, de los derechos interprovinciales, municipales, de los de fletes en los transportes por tierra y por agua, de los productos nacionales, agrícolas é industriales.—Organización y desenvolmiento de los medios de transporte, vías férreas, derroteros fluviales, de cabotage y de la gran návegación.—Reorganización financiera, aumento del numerario circulante, creación del crédito de renta agrícola, industrial y de bienes muebles.—Colonización é inmigración.

En cuanto á la política exterior, examinaremos, mediante un trabajo político basado sobre consideraciones históricas, políticas y económicas, la necesidad de reunir las naciones hispano-americanas, en confederaciones que hagan un equilibrio racional, conservándose bajo un sistema de alianza general, defensiva de

todos los pueblos de América. Allí se observará las ventajas de la unión y de las convenciones internacionales que deben acordarse, de manera que este conjunto de países americanos comprenda también los Estados Unidos por una liga general; con un régimen aduanero bien meditado.

Así llegaremos á corregir ciertos impuestos proteccionistas y á obtener en Europa la rebaja de los que gravan los productos de las comarcas de América. Llegaremos también á regularizar nuestro sistema económico mediante tratados especiales con las otras naciones de América, y con el conocimiento de ellas no hay duda se establecería una red de vías férreas que ponga en comunicación todo el Continente americano.

CRONICA.

ORDEN PÚBLICO.—Una escolta de 40 hombres de infantería y 10 de Caballería partió ayer á la provincia de Tungurahua para garantía del orden público, transitoriamente alterado, en el pueblo de Quisapincha y San Bartolomé, con un bochinche promovido por los indígenas de esas localidades. El Gobierno ha impartido oportunamente las providencias conducentes.

HA LLEGADO el Comandante D. Eloy Montalvo, para hacerse cargo de la Intendencia General de Policía, en cuyo desempeño deseamos el acierto y celo que requiere el orden local, la buena higiene y la moral pública, dependientes de un modo especial de la actividad y tino de los empleados de policía. No dudamos que el Sr. Montalvo, cuya pericia en la Intendencia de Guayaquil es conocida, aprovechará ventajosamente de los conocimientos del personal que compone nuestra Policía y con su ilustrado concurso promoverá las reformas que demanda el buen servicio de esta Capital:

El Excelentísimo Sr. Presidente, los Honorables Ministros y muchísimos particulares acompañaron el miércoles á la Magestad, para sacramentar al Sr. D. Manuel Tobar, que se halla gravemente enfermo. Sentimos profundamente el penoso estado del Sr. Tobar, digno padre del H. Sr. Ministro de lo Interior, y hacemos fervientes votos por el restablecimiento de su salud.

Iguales votos hacemos también por la salud del Sr. D. Emilio Gangotena, quien ha sido trasladado de Otavalo á la Capital, á consecuencia de una penosa enfermedad al corazón.

El Contrato D'Oksza.—Se ha impreso en esta capital un folleto con el título precedente, en el cual se exponen metódica y detalladamente todos los preliminares conexionados con el contrato propuesto por el Sr. Conde de Swieykowski para la conversión de la deuda externa ecuatoriana. La parte expositiva del mencionado opúsculo manifiesta la competencia é ilustración del autor, en una materia cuya importancia contrasta con la deficiencia del número de los iniciados en las espinosos problemas de finanzas; y las sesudas consideraciones allí consignadas, descubren una mente serena y nutrida con estudios serios. La aparición del *Contrato Oksza*, servirá al país para orientarse conciensudamente sobre una materia en que no puede fallarse sin pleno conocimiento; y los diferentes documentos oficiales que allí se registran (como igualmente en los números 166 y 168 del *Diario oficial*) le pondrán al corriente de la resolución que el Gobierno de acuerdo con el Concejo de Estado ha dado á un asunto que envuelve el porvenir, y honra de la Nación.

Babahoyo.—Se ha elevado á la Dirección General de Obras Públicas, el informe del Ingeniero Sr. Pérez, correspondiente á la primera quincena del presente mes, sobre los trabajos ejecutados en la "vía Flores". Por dicho informe se ve que no se ha perdido el tiempo, y que si no continuan las lluvias se hará mucho hasta el fin del año. De todos modos, Pisagua, terror de los viajeros, ha desaparecido. Hoy trabajan 425 hombres, y cada dia se aumenta este número.

Escriben que es completamente falsa la aseveración de "La Avispa" nº 10, sobre que se ha pagado á los trabajadores del camino en moneda medellín; siendo así que los pagos se han hecho en billetes y dinero fuerte, á presencia del Gobernador.

Se están preparando materiales para la refección del techo de la casa de Gobierno y el Hospital.

Portoviejo.—Satisfactorias son las noticias de esta provincia, pues la paz se consolida y las tendencias subversivas van desapareciendo por completo. Todas las personas sensatas y caracterizadas se manifiestan contentas con el acrual orden.

Parece que se declarará la nulidad del testamento del Dr. Bermeo por falta de su firma en la carátula, y que toda la cantidad dejada pasará á la caja fiscal, aun cuando circulan noticias que ha ido de Quito una hermana ó pariente del finado á entablar gestiones, como si no se supiera de una manera cierta que el Dr. Bermeo fué expósito. El capital efectivo de la testamentería que existe en el Banco Hipotecario de Guayaquil, es de $ 86.014 y más 9.000 distribuidos entre varios deudores.

Vinces.—Ha llegado á ese cantón el piquete de la Policía Rural, y con él queda garantizada la tranquilidad y el orden, amenazados á menudo por los ladrones que merodean en los campos.

TRABAJOS DE LOS MINISTERIOS.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Noviembre 21 de 1889.

A la Gobernación de Pichincha.—Ordénase la remisión de $ 400 á la Tesorería fiscal de Chimborazo, y se remiten *200 ejemplares de la* Geografía del Ecuador, por Juan León Mera, para que se vendan por Tesorería al precio de 40 centavos cada una.

Dispónese que se contrate en Junta de Hacienda la construcción de los buzones que deben colocarse en *algunos lugares de la ciudad* según el presupuesto que ha presentado el Sr. Schmidt.

Se ordena el pago de $ 116 gastados en trasladar y sepultar los restos del Sr. Comandante D. Manuel María Borrero, en ejecución del decreto legislativo de *11 de 1888*.

Se manda entregar $ 525.20, total de gastos hechos en la acequia comprada al Sr. Dr. D. Juan de D. Campuzano.

Noviembre 22.

Autorízase el pago del viático de ida y vuelta $ 28.80 al Arquitecto Francisco Schmidt, para que se traslade á la ciudad de Ibarra.

Noviembre 23.

Se manda pagar $ 25.40 c. á los Sres. Amable García y Pablo Alvarez, por 63 ½ pliegos que han escrito de copias de los documentos relativos á la cuestión límites con el Perú.

Se ordena igual pago al Sr. Fernando San Miguel por el sueldo devengado desde el 26 de octubre hasta el 16 del presente, como Secretario de la Gobernación de Oriente.

Se dispuso la entrega de $ 349.60 al Sr. Antonio Estupiñán, Gobernador de Oriente, por los sueldos del último trimestre de este año, á nueve individuos de tropa de la Guarnición,

A la Gobernación de Bolívar.—Se ordenó que se exprese el motivo por el cual no ha sentado el Tesorero, en el respectivo Diario, las partidas de ingreso de $ 1.100 y $ 500, remitidos en enero del año corriente por la Tesorería de Pichincha.

A la id del Chimborazo.—Se ha avisado al Sr. Gobernador que en el próximo correo de encomiendas se enviará $ 400 á la Tesorería fiscal de esa provincia, para el pago de los comisionados de formar los catastros del 3 por °/oo.

Se mandó pagar al Presbítero Sr. Benigno Sánchez, los estipendios que reclama, correspondientes al último trimestre del año anterior.

A la id de Tungurahua.—Aprúébase la entrega de $ 45 al telegrafista Roberto Núñez, para gastos en el desempeño de su comisión de *recorrer y componer la línea* telegráfica desde Quito hasta Alausí.

A la id de Imbabura.—Se ha dispuesto que el Tesorero fiscal cancele un certificado valor de $ 24, cuya cantidad consignó el Sr. Tomás Guerrero.

A la id de León.—Se ha mandado pasar al Juzgado de Letras los documentos devueltos, relativos á la cuenta de la Colecturía del Colegio de San Vicente de Latacunga, por el año de 1885.

Se ordena la averigüación de 300 postes sobrantes de los que se compraron para la construcción de la línea telegráfica.

A la Gobernación de Loja.—Se ha ordenado pagar al institutor de la parroquia de Santiago, Sr. Fidel Muñoz, los sueldos de octubre y noviembre de 1888.

Se le dispuso que el telegrafista de Zaraguro debe recibir desde el presente mes, el sueldo de $ 32, en vez de $ 40 que antes gozaba, en razón de que se ha disminuído el trabajo de reparación en la línea.

Se manda contratar, en Junta de Hacienda, la adquisición de una caja de hierro en que se guarden los procesos criminales, á fin de evitar las frecuentes sustraciones que ocasiona la falta de seguridad en el Archivo de la Judicatura de Letras de esa provincia.

A la id de Los Ríos.—Se ha aceptado la renuncia que ha hecho el Sr. Juan José Medina del destino de Colector fiscal del cantón Vinces.

A la id del Guayas.—Declárase legal el cobro de derechos dobles hecho al Sr. Mauricio Garriel, por haberse excedido el tiempo en que debió presentar la factura consular en la Administración de la Aduana de ese puerto.

Este Ministerio acusa recibo á seis bultos, marca M. D. H. sin número, remitidos por el Tesorero fiscal del Guayas.

Apruébase que se haya mandado despachar, libres de derechos de importación, cuatro cajas marca B. N. núms. 1 al 4, que, á bordo del vapor Santa Rosa, han llegado á ese puerto, con libros impresos para la Academia Ecuatoriana.

Se recomienda al Tesorero fiscal de esa provincia que remita las subvenciones no enviadas al de El Oro; cuidando que, en lo sucesivo, no haya retardo alguno á este respecto.

Ordénase que la Gobernación del Guayas, de acuerdo con la Comandancia General, y por medio de una casa comercial, pida el número de varas de paño blanco para galones de 200 vestuarios de Caballería, igualmente que los botones blancos que sean necesarios.

Se manda comprar mil toneladas carbón de piedra para emprender la navegación á Galápagos en el buque que designe la Comandancia General de ese Distrito.

Apruébase la percepción de $ 692.40 c., en cuenta de los $ 20.000 del contrato de 20 de agosto último, celebrado con el "Banco del Ecuador", así como la inversión en pago de jornales de los que trabajan en el nuevo Hospital militar.

Siendo inconciliable con la disposición del art. 56 de la Ley Orgánica de Hacienda, el atraso notable en sentar los partidas, que se ha observado relativamente al pago de presupuestos de sueldos, correspondientes á julio, agosto y setiembre de este ano, valor en todo $ 17.527,95 c.; se exige que el Sr. Gobernador, al practicar el corte y tanteo mensual, fije su atención en este particular y obligue á los Jefes de la Tesorería fiscal que sienten las partidas en el Diario, como lo prescribe la respectiva ley.

Avisa recibo de la partida de abono en la cuenta "Amortización", por $ 41.841,29 c. que ha producido la venta de las monedas chilena y ecuatoriana febles, remitidas á los Sres. Baring Brotlihers y Cª

A ULTIMA HORA.

Tenemos el sentimiento de anunciar la muerte del Sr. D. Manuel Tobar, acaecida el día de ayer, al caer de la tarde. Acompañamos al Sr. Ministro *en su justo é intenso pesar.*

IMPRENTA DEL GOBIERNO

SUPLEMENTO A EL TELEGRAMA N.º 99.

Quito, viernes 29 de noviembre de 1889.

REMITIDO.

DUELO.

No es sólo para la familia, para la provincia del Azuay sino para la Nación entera el que ha sobrevenido por el fallecimiento del Sr. Dr. D. José Rafael Arízaga, quien dejó de existir el 21 de los corrientes después de larga y dolorosa enfermedad, contraida más que por causas físicas por sufrimientos morales, ocasionados por la inesperada muerte de su virtuosa y estimabilísima esposa Dª Isabel Machuca, ocurrida el 14 de agosto de 1888.

Cumplió en el hogar los deberes de esposo y padre cristiano; sus hijos, que han sabido conquistarse el aprecio de la sociedad en general, manifiestan mejor que mis palabras que todo lo que son lo deben á los que les dieron el ser. Los amigos del Dr. Arízaga, en cuyo número tuve el honor de contarme desde hace más de treinta años, podemos dar testimonio de la nobleza de sus sentimientos, de la lealtad de su corazón, de la suavidad y dulzura de su carácter, de la cultura y elegancia de maneras.

En el orden político, sirvió á su patria desde muy joven en diferentes destinos, no de los más elevados; pero reconocidos su talento, ilustración y probidad en el ejercicio de su profesión de abogado, ha desempeñado con envidiable crédito y en varias ocasiones la magistratura judicial, como Ministro de la Corte Superior del Azuay. Impulsado por sus ideas republicanas, y estimulado por sus íntimos amigos, consagró su pluma á la defensa de los derechos legítimos y de la justa libertad del pueblo, combatiendo, por la imprenta los avances de la demagogia, los atropellos y ultrajes irrogados por el militarismo, y los abusos y extravíos del Poder. En este sentido padeció, con entereza, persecuciones por la justicia.

Conocido por sus escritos de sobresaliente mérito literario, fué nombrado miembro de la Academia Ecuatoriana de la Lengua, Correspondiente de la Real Española, de manera que este ilustre Cuerpo deplora también la pérdida del Dr. Arízaga, como la deploran las letras patrias.

Con estos antecedentes fué nombrado Ministro de Hacienda por el Presidente Sr. Borrero, Gobierno al cual derribaron la traición y la fuerza que pusieron á la República bajo la dictadura de un soldado sin honrosos precedentes, sin recomendación alguna y de bronca inteligencia. La revolución del 8 de setiembre, ó más bien dicho la perfidia de los que figuraron en ella, hizo desaparecer las lisonjeras esperanzas que alimentaba el Dr. Arízaga acerca del porvenir de su patria, y cayó en una especie de desaliento al ver que la iniquidad reinaba, que los ecuatorianos se dividían en perseguidores é instrumentos de persecución y perseguidos, sin tener presente que " las terribles palabras del festín de Baltazar se hallan siempre ocultas bajo las cortinas de púrpura que engalanan la mansión de la perversidad, y que el día menos pensado bate sus tempestuosas alas la Justicia divina, y la fúlgida techumbre de los palacios en que se asila el crímen viene á tierra, desmoronada, á ponerse al ni vel del pavimento de las humildes cabañas." Asi sucedió en efecto, y el 10 de enero y el 9 de julio de 1883 son fechas que señalan la restauración del decoro, de la dignidad y la justicia nzcioncl.

Casi contra su voluntad, después de las mencionadas fechas, se encargó el Dr. Arízaga de la Gobernación de la provincia de El Oro. La Constituyente de 83 le eligió Ministro de la Corte Superior del Azuay, puesto que lo ocupó hasta la luctuosa fecha de su finamiento. Pensaba, con razón, que la verdadera constitución liberal está en los Códigos Civil y Criminal y que los Juzgados y Tribunales defienden la libertad, la justicia y los derechos de los ciudadanos, con más eficacia que cualquier otro Poder, por el tremendo instrumento de las leyes. Conocía también que el justo y el débil no temen cuando es perfecta la aplicación de aquéllas, y que la justicia inexorable sostiene la libertad práctica, y es la última aspiración de los asociados; así como la anarquía es el infierno de los hombres, como se expresó un día el Libertador de Colombia.

Recomendaron, pues, al Dr. Arízaga su talento, la viveza de su imaginación, sus estudios, su erudición, pero más que todo, sus sentimientos religiosos, porque su alma estuvo adornada de aquella virtud que santifica la inteligencia, que la hace útil en la tierra, y que es coronada en el Paraíso.

No dudo que el 21 de los corrientes habrá sido un día de abundantes misericordias para el Dr. Arízaga, y que esta consideración consolará á sus es-

amables hijos, á los miembros de su familia en el pesar que lacera su corazón, pesar del que participa, cordial y profundamente, quien les dirige estas líneas de sincera condolencia.

R. B.

Quito, noviembre 27 de 1889

Sr. Director de *El Telegrama*.

En el número 96 de su acreditado periódico, correspondiente al 26 de Noviembre, acabo de leer una gacetilla con el título de "*Fuego fatuo*", acerca del reciente acontecimiento que tuvo lugar entre el Sr. José Vega y la Compañía de Jesús, en la que, con honrosos conceptos, aprueba U. el proceder de la mencionada Compañía, por lo que le quedo sinceramente agradecido. Mas como del contexto del escrito se desprende que en las tertulias y corrillos de la Capital se desató desde los primeros momentos en que se tuvo conocimiento, aunque inexacto, del hecho la maldicencia ó ligereza, atribuyendo á manejos de los jesuitas la inesperada generosidad del presunto benefactor; he creído de mi deber rectificar aquellos juicios equivocados que se propalaron en desdoro del buen nombre de la Compañía: por lo cual espero de U. se digne dar lugar en las columnas de su diario á una reseña, siquier somera, de lo acontecido, tomando de atrás el agua, para recordar antecedentes que es natural ignore la mayor parte de sus lectores.

Algunos años atrás era ya recibida voz en el pueblo de Sangolquí, que su vecino el Sr. José Vega, arrendatario primero y propietario después, de varios fundos rústicos y urbanos, abrigaba propósitos de destinar sus bienes á obras de beneficencia, para las que había cedido ya alguna parte de ellos: así lo decían personas de valer en quienes parece depositaba el Sr. Vega sus secretos. Ahora bien, ha más de un año que de parte de dicho Señor se me hicieron indicaciones para que tomase alguno de sus fundos, indicaciones que no reputé serias, como lo manifesté, quizás con sobrada franqueza, pues supe no muy tarde que el Sr. Vega se había quejado de ello con un amigo de su confianza.—Trascurridos algunos meses, el Sr. Vega, apesar de sus años y achaques y del crudo temporal, hizo viaje á verse con el Ilmo. Sr. Arzobispo de la Arquidiócesis, cuando su Señoría hacía la visita pastoral de la parroquia de Píntag, á fin de conferir con su Señoría Ilma. sobre lo que mejor pudiera hacer de sus bienes, ya que estaba resuelto á desprenderse de ellos. Posteriormente volvió el mismo Sr. Vega á hablar con personas graves de la Capital, investigando si accederían los PP. de la Compañía de Jesús á sus proposiciones; deseoso como estaba de tenerlos consigo, y de que con el valor de sus fundos establecieran casa en el valle de Chillo y evangelizaran aquellas necesitadas comarcas; lo que, al paso que redundaría en bien de sus conciudadanos, sería de provecho á su alma.—Se me comunicaron esas proposiciones; pero, no sé por qué vago presentimiento, no las tomé á lo serio, atèndido sobre todo el carácter de nuestra época. Mas he aquí que, á mediados de octubre último, el Sr. Vega envió con urgencia á llamarme á su hacienda de San Nicolás, para un asunto de importancia; pero una ligera indisposición de salud me sirvió de plausible pretexto para negarme á sus deseos, aunque cediendo á repetidas instancias le envié á otro Padre que nominalmente me pedía. Pocos días después insistió el Sr. Vega en que fuese personalmente el Superior de los Jesuitas, y sólo entónces y después de consultar á sujetos caracterizados, accedí á los ruegos de aquel Señor: éste, al verme por primera vez en su vida, me anunció solemnemente su determinación que ya había publicado á los cuatro vientos en el pueblo de Sangolquí, y circulaba entre varios hacendados del contorno. Cedí pues, á sus instancias y, otorgada escritura pública á plena satisfacción de dicho Señor y con condiciones sumamente favorables al mismo, quedé dueño de dos de sus fundos. Hizo en seguida el referido Sr. Vega público alarde de ello, parecía que había rejuvenecido, rechazó con singular energía interesadas recriminaciones que se le hicieron y mostró su satisfacción y contento ante las autoridades y pueblo de Sangolquí, tanto el día del otorgamiento de la escritura como en los subsiguientes. Existen además cartas, en que complacido comunicaba á sus amigos lo que había ejecutado, así como el testimonio de personas respetables de Quito, que eran recibidas con sumo agasajo cuando iban á felicitarle; manifestaba suma complacencia al mostrar oratorio en la que fué su hacienda, al tener misa diaria, y especialmente al contemplar que acudían á centenares las gentes á confesarse, y comulgar de mano del Padre que había pedido tener á su lado, gloriándose ante los que se lo agradecían, de que á él debía el pueblo de Sangolquí y todo el Valle tan singular beneficio.

A principios de noviembre fué traído á Quito el Sr. Vega, quien en los primeros días ratificó ante personas pertenecientes á las más respetables familias que en su contrato conmigo había obrado por *impulsos nacidos de su corazón*, palabras que ante otros muchos me repitió varias veces.—¿Qué motivó su repentino cambio? Quiero ignorar las causas de ello y enumerar tan sólo los hechos. Conocida empero por mí el ansia angustiosa del Sr. Vega de volver á ser dueño de sus fundos, y sabedor de que con este motivo comenzaban á circular injustísimos y absurdos rumores, juzgué de mayor valía el buen nombre de la Compañía de Jesús, que el conservar, aunque con pleno derecho, dos haciendas que por otra parte me imponían gravosas obligaciones, y otorgué nueva escritura devolviendo al Sr. Vega cuanto á instancias suyas había recibido, sin admitir nada de lo que á última hora, sincera ó dolosamente, se atrevieron á ofrecerme.

Estos son, Sr. Director, los hechos que tuvieron lugar y que he referido no en defensa de mi procedimiento, sino para que brille en plena luz la intachable reputación de la Compañía de Jesús.

Quito, 27 de Noviembre de 1889.

Rafael Cáceres,
Superior de la Compañía de Jesús.

IMPRENTA DEL GOBIERNO.